

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 81 Extraordinaria de 21 de septiembre de 2021

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 55/2021 “Sobre el cambio de denominación de la entidad de Ciencia, Tecnología e Innovación Sierra Maestra”
(GOC-2021-860-EX81)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 81

Página 733

CONSEJO DE MINISTROS

GOC-2021-860-EX81

MANUEL MARRERO CRUZ, Primer Ministro.

HAGO SABER: Que el Consejo de Ministros ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto 338 “De la creación de la entidad de Ciencia, Tecnología e Innovación Sierra Maestra”, de 26 de diciembre de 2017, establece la creación de la citada entidad como unidad presupuestada con tratamiento especial, subordinada al Consejo de Ministros y con carácter nacional a todos los fines previstos en la legislación vigente, además de regular su integración y funciones.

POR CUANTO: La Resolución 138 del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de 4 de diciembre de 2020, aprobó la inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la entidad “Sierra Maestra” con la clasificación de Centro de Investigación.

POR CUANTO: La Directora de la entidad de Ciencia, Tecnología e Innovación “Sierra Maestra” ha solicitado el cambio de denominación de la citada entidad por el de “Centro de Investigaciones en Plantas Proteicas y Productos Bionaturales”, con el propósito de mantener la esencia de ser una entidad dedicada a la ciencia, priorizando las investigaciones sobre plantas proteicas y teniendo en cuenta el desarrollo e innovación de otros productos derivados del resto de los proyectos experimentales que integran la entidad.

POR TANTO: El Consejo de Ministros, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el inciso o) del Artículo 137 de la Constitución de la República, ha adoptado el siguiente:

DECRETO 55

SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN “SIERRA MAESTRA”

Artículo Único. Cambiar la denominación de la entidad de Ciencia, Tecnología e Innovación “Sierra Maestra”, creada por el Decreto 338, de 26 de diciembre de 2017, por la de “Centro de Investigaciones en Plantas Proteicas y Productos Bionaturales”.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: La entidad que por el presente Decreto se denomina “Centro de Investigaciones en Plantas Proteicas y Productos Bionaturales” es responsable de solicitar la actualización de su denominación en el Registro Nacional de Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en un término de 30 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

SEGUNDA: En las disposiciones normativas en las que estén reguladas cuestiones relativas a la entidad de Ciencia, Tecnología e Innovación “Sierra Maestra”, se entenderá en lo adelante que son referidas al “Centro de Investigaciones en Plantas Proteicas y Productos Bionaturales”.

TERCERA: El presente Decreto comienza a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

Manuel Marrero Cruz